



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Veintiseis (26) de Enero de 2022.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria Vial.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día once (11) de enero de 2022, se libró Oficio de Citación No **DP-CIT- 1913-01-22** dirigido al señor **SEGUNDO ARISTIDES TELLO ANDRADE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.5.261.329; titular inscrito en falsa tradición; con la finalidad de convocarlo a realizar la notificación personal del Oficio de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1913-01-22**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada con **RUPA 2-0103-A** de la Unidad Funcional 2, requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Ites

CCO/AM



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte



UNION DEL SUR

CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-CIT-1913-01-22

San Juan de Pasto, 11 de enero de 2022.

Señor:

SEGUNDO ARISTIDES TELLO ANDRADE.

Titular inscrito en falsa tradición.

Predio denominado "LADERA", "LOTE TERRENO # "EL TABLON" y/o "EL TABLON".

Sección Capulí, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Celular:3165009507.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1913-01-22 de fecha 11 de enero de 2022. Ficha Predial No. RUPA-2-0103-A.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Vereda Capulí, Municipio de Iles, Ruta Nacional 2501.PR 38+500, Tel. 3052608009, con el fin de notificarle el Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1913-01-22 de fecha 11 de enero de 2022.

Acorde con lo expuesto, se dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400. Municipio de Iles

DP-CIT-1913-01-22

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra Abogada del Área Jurídico Predial **VANESSA STHEPHANIE OBANDO FLORES**, en el teléfono 3117386229, o al correo electrónico sobando@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.01.11 11:42:40
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando
Revisó: A. Corón.
Proyectó: S. Obando.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Narifio - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

cc: [signature]



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Nota: Concesión de Carretera NOTEXPRESS PERSONAL Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 11/01/2022 17:40:20 Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprox Entrega: 19/01/2022 NY007625292CO			
7012 070	Remitente Nombre/Razón Social: CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBANDO, MUNICIPIO Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7364504 Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo: 7012000	Destinatario Nombre/Razón Social: REGINO ARISTOTELES TELLO ANAGRAE Dirección: LADERA LOTE DE TERREÑO EL TAYLON Tel: Ciudad: ALES - NARIÑO Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012070	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibe <input type="checkbox"/> No es destinatario <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Apellido desconocido <input type="checkbox"/> Fuente Mayor
	Valores Peso Factura (grs): 200 Peso Volumen (grs): 200 Peso Factura (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.500	Dice Contenedor: Observaciones del cliente:	Fecha entrega vía aérea de quien recibe: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tar

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Nota: Concesión de Carretera NOTEXPRESS PERSONAL Centro Operativo: PO PASTO Fecha Admisión: 11/01/2022 17:40:36 Orden de servicio: PO PASTO Fecha Aprox Entrega: 19/01/2022 NY007625292CO			
7012 070	Remitente Nombre/Razón Social: CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBANDO, MUNICIPIO Referencia: Ciudad: PASTO Teléfono: 7364504 Depto: NARIÑO Código Postal: Código Operativo: 7012000	Destinatario Nombre/Razón Social: REGINO ARISTOTELES TELLO ANAGRAE Dirección: LADERA LOTE DE TERREÑO EL TAYLON Tel: Ciudad: ALES - NARIÑO Código Postal: Depto: NARIÑO Código Operativo: 7012070	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibe <input type="checkbox"/> No es destinatario <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Faltante <input type="checkbox"/> Apellido desconocido <input type="checkbox"/> Fuente Mayor
	Valores Peso Factura (grs): 200 Peso Volumen (grs): 200 Peso Factura (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.400	Dice Contenedor: Observaciones del cliente:	Fecha entrega vía aérea de quien recibe: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Tar

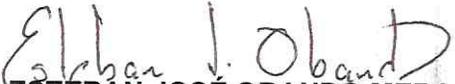


www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Centro de Control de Operaciones - Sector el Parvenir - PR 40+400, Municipio de Ites

La citación que se procede a publicar, fue enviada a su destinatario mediante correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A., con números de guía/envío NY007625292CO el día once (11) de enero de 2022.

No obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en la dirección indicada y que en el expediente administrativo se registra que, acudiendo a distintos medios de localización, se logró la comparecencia de: **SEGUNDO ARISTIDES TELLO ANDRADE**, titular inscrito en falsa tradición del predio identificado con la RUPA 2-0103-A, a quien se realizó diligencia de notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1913-01-22**, dado que el predio requerido para el desarrollo del proyecto vial adolece de falsa tradición, ante el desconocimiento de información adicional de ubicación, corresponde asegurar la comparecencia de TERCEROS INDETERMINADOS, que puedan tener algún interés, razón por la cual se procede a publicar la presente citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control de Operaciones CCO PR-38+500 (km 38.5 Rumichaca-Pasto) sector Capulí, Municipio de Iles (Nariño), Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA VIAL <http://www.uniondelsur.co> Y EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES CCO PR-38+500 (KM 38.5 RUMICHACA-PASTO) SECTOR CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO), EL DÍA 26 de Enero de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



00000



CONCESIÓN
**Rumichacas
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
01 de Febrero de 2022. SIENDO LAS 6:00 P.M.

Esteban J. Obando
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA. D

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón. *Acerón*
Proyectó: D. Delgado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles